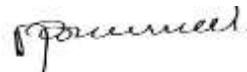


PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: GLADYS CAAMAÑO VERA
DEMANDADA: SEGUROS MUNDIAL S.A.
RADICADO: 13001310300220210027700

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, doy cuenta a usted, con el presente proceso, informándole que la parte ejecutada aporta constancia de pago del acuerdo conciliatorio en el que llegaron las partes en la audiencia de fecha 3 de agosto de 2022, por lo que se encuentra para archivarlo. Provea usted.

Cartagena, diciembre 13 de 2022



NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS. Trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Se encuentra al despacho el proceso de la referencia, informándole que la parte accionada pagó la suma acordada en la conciliación celebrada en audiencia del día 3 de agosto de 2022, por lo que se encuentra para archivar el proceso, previas las anotaciones correspondientes.

Por lo antes expresado, el Juzgado

RESUELVE:

CUESTION UNICA: ARCHÍVESE el presente proceso por haberse pagado la totalidad de la obligación acordada en la audiencia de fecha 3 de agosto de 2022, previas las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



NOHORA GARCIA PACHECO
JUEZ

Firmado Por:

Nohora Eugenia Garcia Pacheco

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9253d8595c263fa1bba58118896d772cda6397b9fcaff473e489bc8c8c35b0e8**

Documento generado en 13/12/2022 02:50:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>